



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El paraje Yaminué se encuentran a 60 Km. de distancia al Sur de la localidad de Ministro Ramos Mexía, con una distancia de 15 Km con el paraje Treneta en línea recta atravesando la Meseta Patagónica.

Estas comunidades pertenecen a la jurisdicción del Municipio de Ministro Ramos Mexía y cuentan con aproximadamente 250 habitantes cada una, poseen un puesto sanitario, un destacamento, una escuela, en el caso de Treneta una escuela- Albergue.

Los recursos energéticos son básicos para el desarrollo de cualquier sociedad, por lo cual es de gran importancia el accionar del Gobierno Provincial al realizar el llamado a Licitación Pública y muy pronto el comienzo de obra que permitirá el suministro de energía eléctrica para el Paraje Yaminue, en una primera instancia el suministro de energía eléctrica para el paraje Treneta y a partir de esta obra base la interconexión del tendido eléctrico para este paraje.

Cabe destacar que la obra tiene una inversión presupuestada de un millón noventa y dos mil quinientos (\$ 1.092.500,00) y tiene como finalidad ofrecer un suministro de energía eléctrica en forma permanente, actualizando la prestación actual que se realiza con generadores de energía eléctrica que no superan las 12 horas de servicio continuo por día, imposibilitando el uso continuo de artefactos eléctricos tan elementales en la vida diaria de los pobladores de dichos parajes.

La apertura de sobres de este llamado a licitación se realizará el 6 de septiembre de este año y tiene por objeto contratar el proyecto, la provisión de materiales, mano de obra, transporte, seguros, ensayo montaje completo y puesta en servicio para la obra de suministro de energía para el paraje Yaminue

Se encuentra también muy avanzada la obra de electrificación rural desde Ramos Mexía a Treneta, estando muy cerca ya de ese paraje con la colocación de los postes de luz y cableado, obra que supera un costo de 2 millones de pesos y que no solo permitirá proveer de energía eléctrica al paraje Treneta si no también a los productores ganaderos que se encuentran a la vera de la ruta provincial, cuestión que mejorara la extraordinariamente la calidad de vida de todos los que habitan en esa zona abriendo una posibilidad y una alternativa diferente por el uso de la energía eléctrica.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Con la llegada de la Luz a estos Parajes, sus pobladores dejarían la incomodidad y gastos desmesurados que significa el uso de generadores, el tiempo limitado diario, con la llegada de la energía eléctrica les preemitirá desarrollarse normalmente y pensar en la existencia de otros servicios en esos lugares, aledaños a la meseta de somuncura, además permitiendo que en los mas de 90 Km. de tendido de la Línea Eléctrica se encuentran muchos ganaderos que pueden conectarse al sistema, cuestión que también le cambiaria la vida y la forma de producir.

El contar con luz eléctrica para estos Parajes de la Región Sur facilitará la vida cotidiana, se podrá realizar actividades de servicio, Turismo, de producción, de riego en mallines y chacras y sobre todo vivir con un servicio normal las veinticuatro horas como en los centro poblados y hará realidad el tan ansiado proyecto de los pobladores de estas comunidades de disponer en sus hogares este elemental servicio.

Por ello:

**Autor:** Rubén Lauriente.

**Firmante:** Gabriela Buyayisqui.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés comunitario, social, productivo y económico el llamado a licitación para el suministro de energía eléctrica para el Paraje Yaminue de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.